

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

ORDENANZA N° 6278

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Declarase de Interés Municipal y Cultural a la inauguración por el gobierno de la provincia de La Rioja de la obra “Paseo Los Sauces”.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.

Ref.: Expte. N° 14208-C-23.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Walter Montivero
Concejal a/c de la Presidencia